do, Código 222, Grado 21, de la Subdirección Jurídico Tributaria, de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Nombrar en período de prueba a la señora INGRID PAOLA RODRÍGUEZ NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.750.651, quien ocupó la posición número cuatro (4) de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Resolución No. 6336 del 10 de noviembre de 2021 bajo la OPEC 137033, para desempeñar el empleo de carrera administrativa denominado de Profesional Especializado, Código 222, Grado21, de la Subdirección Jurídico Tributaria, de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de laPlanta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de lapresente Resolución.

Artículo 3. El período de prueba al que se refiere los artículos anteriores tendrá una duración deseis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo31 de la Ley 909 de 2004. Al finalizar el periodo de prueba, les será evaluado el desempeño porel jefe inmediato y de ser satisfactoria la calificación, serán inscritos en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente porresolución motivada.

Artículo 4. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, la persona señalada en el artículo 1º y 2º deesta Resolución, tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepciónde la comunicación del nombramiento, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación del nombramiento.

Parágrafo. El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes se sujetará alo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 5. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficientepara respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribucionesinherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

Artículo 6. Comunicar a las señoras LUZ ADRIANA ÁVILA URIBE y INGRID PAOLA RODRÍGUEZ NIÑO, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

RESOLUCIÓN Nº DDI-018586-, 2022EE391223O1

(1 de septiembre de 2022)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 4 Registros, Anexo No. 2 con 3 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO		
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO		

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO	
FISCALIZACIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES	AUTO DE ARCHIVO	
	PLIEGO DE CARGOS	

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-018586 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el (la) Jefe de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciónes administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	NO RESIDE	DESCONOCIDO	REHUSADO	REHUSADO
FECHA DE DEVOLUCIÓN	25/08/2022		23/08/2022	23/08/2022
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	AK 7 146 65 OF 601 KR 15 124 30		KR 59 82 63 AP 703	KR 59 82 63 AP 703
PERÍODO GRAVABLE	2016	2018	2016	2016
FECHA DEL ACTO	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022
TIPO DE ACTO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO
PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	AAA0115KAZE	AAA0032KANX	AAA0121JMDE	AAA0121JOJZ
TIPO DE IMPUESTO	PREDIAL	PREDIAL	PREDIAL	PREDIAL
IDENTIFI- CACIÓN DEL CONTRIBUY- ENTE	830.052.861	900.357.680	1.018.441.487	1.018.441.487
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S	INMOBILIARIA DE LOS COLOMBIANOS SAS	REATIGA URREA MARIA CLAUDIA	REATIGA URREA MARIA CLAUDIA
No. DE EXPEDIENTE	202001100255006995	202001101113028186	2018011001197075207	2018011001197075207
No. RADICADO	2022EE356429 O1	2022EE360229 O1	2022EE357078 O1	2022EE357078 O1
No. RESOLUCIÓN	DDI014641	DDI-018070	DDI015290	DDI015290
	NOMBRE DEL CACIÓN DEL CACIÓN DEL DE VIO MATRICULA APODERADO ENTE DE ACTO APODERADO ENTE DE ACTO ACTO ACTO DEL CACIÓN DE DE DE CONTRIBUY- IMPUESTO INMOBILIARIA-NIT	No. DE EXPEDIENTE EXPEDIENTE CONTRIBUY-CONTRIBUY-CONTRIBUY-COORTING CONTRIBURATION COORTING CONTRIBUTION COORTING COORTING COLOMBIA S.A.S INDIVIDING THE SEE TO THE COORTING COLOMBIA S.A.S INDIVIDING THE SEE TO THE COLOMBIA S.A.S INDIVIDENT THE SEE TO THE COLOMBIA S.A.S INDIVID	No. DE EXPEDIENT NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE APDDERADO CACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ENTERIORIS TIPO ACTO PLACA- CHIP DE ACTO TIPO DE ACTO PLACA- CHIP DE ACTO TIPO DE ACTO PLECHA GRAVABLE PRECIÓN DE DEL ACTO PECHA GRAVABLE PRECIÓN DE DEL ACTO PRECIÓN DE ACTO PRECIÓN DE ACTO	No.DE EXPEDIENT NOMBRE DEL CONTRIBLY ENDERADO LIPO CONTRIBLY ENDERADO TIPO CONTRIBLY ENDERADO PLACA-CHIP DE ENTE ENTE ENTE ENTE TIPO FROME ENTE ENTE ENTE ENTE ENTE ENTE ENTE EN

Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la os dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal





SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-018586 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el(la) Jefe de la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes de la Subdirección de Determinación, profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	CERRADO	CERRADO	NO RESIDE	
FECHA DE DEVOLUCIÓN	26/08/2022	25/08/2022	26/08/2022	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CL 66 17 45	KR 68B 10A 18	KR 11 No. 93 46	
PERÍODO GRAVABLE	2017	2019 - 1, 2, 3, 4, 5, 6	2020	
FECHA DEL ACTO	22/08/2022	22/08/2022	23/08/2022	
TIPO DE ACTO	PLIEGO DE CARGOS 22/08/2022	AUTO DE ARCHIVO 22/08/2022 3, 4, 5, 6	PLIEGO DE CARGOS 23/08/2022	
PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	BAW986	ΝΑ	BOR019	
TIPO DE IMPUESTO	VEHÍCULOS	ICA	VEHÍCULOS	
IDENTIFI- CACIÓN DEL CONTRIBUY- ENTE	17.046.672	19.486.117	890.903.407	
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	HERNANDO SER- RANO CASILIMAS	JUAN CARLOS AL- MANZA LATORRE	SEGUROS GENER- ALES SURAMERICANA S.A	
No. DE EXPEDIENTE	202204263000062598	202204263000062201	202204263000062432	
No. RESOLU- CIÓN	2022EE372933 O1	2022EE372926 O1	2022EE374147 O1	
No. RESOLU- CIÓN	NA	NA	NA	

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal **MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA**

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.